

Carta de Fernando II,  
rey de Aragón, dirigida  
a Gonzalo Fernández  
de Córdoba, I duque de  
Santángelo y Terranova...

Transcripciones de las cartas del  
*Gran Capitán*



MINISTERIO DE DEFENSA

Carta de Fernando II, rey de Aragón, dirigida a Gonzalo Fernández de Córdoba, I duque de Santángelo y Terranova, en la que le insta a regresar sin demora a España, al considerar su presencia indispensable para llevar a cabo la negociación con Luis XII, rey de Francia, sobre la restitución de príncipes y barones en el Reino de Nápoles, y para desmentir los rumores que afirmaban que su retraso se debía a cierto acuerdo que mantenía con Felipe I, rey de Castilla.

1506-04-14 Valladolid.

Original. Español. Escritura cortesana. Sello de placa.

1 hoja plegada en 295x215 mm. Papel

La victoria de Gonzalo Fernández de Córdoba en Garellano (Italia) en 1503 y la posterior firma del Tratado de Lyon (1504), conllevó el abandono temporal de las pretensiones de Luis XII de Francia al reino de Nápoles en favor de la corona de Aragón. Esto no supuso el cese de la actividad diplomática y política entre ambos reinos, que por contra, se incrementó notablemente dando lugar a la posterior firma del Tratado de Blois, en octubre de 1505. Este tratado implicaba la celebración del matrimonio de Fernando el Católico con Germana de Foix, sobrina del rey francés, pero también la obligación de restituir a los barones angevinos de Nápoles.

En este contexto hay que añadir otra circunstancia interna: la muerte de la reina Isabel sólo unos meses antes, había provocado la pérdida de influencia y apoyos de Fernando en Castilla, en favor de su hija Juana y de su marido Felipe el Hermoso el cual, a su vez, estaba llevando a cabo su propio juego político bajo la influencia de Francia.

Fernando el Católico pretendía asegurarse la tranquilidad en el reino italiano, pero no a cambio de concesiones gratuitas, y menos cuando había sido el rey francés el derrotado y el que aparentemente salía más reforzado. Es por ello que reclama insistentemente el regreso de su virrey en Nápoles, Gonzalo Fernández de Córdoba, para llevar a cabo una negociación tan delicada. Un hecho que no llegó a producirse y que desembocó por contra en el viaje del propio rey a Nápoles, poniendo de manifiesto un notable deterioro en la relación entre ambos, con una pérdida de confianza por parte Fernando que provocaría el nombramiento de un nuevo virrey y el fin de la carrera del Gran Capitán en Italia, si bien este no llegó nunca a cometer la traición contra su rey de la que se le acusaba.

Comentarios y transcripción realizada por Laura Camino López

Descifrado realizado por el Departamento de Criptología del Centro Nacional de Inteligencia (CNI)



[TRANSCRIPCIÓN]

[Folio 1, r.]

*Del Rey<sup>1</sup> nuestro señor en Valladolid a XIII de abril de 1506. Reçibida en Nápoles.*

*Vi lo que me fezistes saber con Vergara<sup>2</sup> que vos fue movido por parte del Rey de Romanos<sup>3</sup> y del Rey don Felipo<sup>4</sup> mi fiyo y del Papa<sup>5</sup> cada uno por su parte, y aunque me desplugó mucho ver que ellos en enbiar a mover tales cosas no me respondían al amor y buena amistad que yo les he tenido y tengo y de ver que sus intençiones en aquella parte eran tan apartadas de lo de Dios y de lo que devían. Pero holgué mucho en grant manera de vuestra linpieza y lealtad que es como yo de vos lo tenía y tengo creído y conforme a la mucha confiança que de vos tengo, y así como vos tenéis cuidado de mirar por vuestra linpieza, así lo tengo yo e torné de mirar por vuestra honrra e acresçentamiento como por tan grande y tan señalado servidor mío y por que en esto hablaremos más largo en presençia, para entonçes remito lo demás.*

*Cruz. Después que vino la Reyna, mi mujer<sup>6</sup> y estos embaxadores del Rey de Françia<sup>7</sup> y los príncipes y varones que con ellos vienen, han fecho conmigo muy grande instançias para que cumpla lo de la restituçión de los varones como está capitulado, y conosciendo yo que de fazerse de una manera a fazerse de otra cuelga el sosiego y seguridat y asiento perpetuo dese reyno o lo contrario, viendo que sin vos y sin las informaçiones que para ello traéis es imposible fazer este bien, esperando de ora en ora vuestra venida les he dilatado la negoçiaçión todo lo que ha sido posible, y no pudiendo más diferir de fazer sobrello alguna provisión, está conçertado que enbie yo allá uno o dos comisarios personas de autoridat para que informados de la verdat de los que poseían en aquel tiempo los ponga en posesión de lo que entonçes poseían y después de conçertado este despacho lo he dilatado y dilataré lo que pudiere esperando vuestra venida por que como he dicho sin ella no se puede fazer bien este negoçio en ninguna manera. Y segund el mucho tiempo que ha que me escrevís que partís cada día no seque pueda ser la causa que tanto os detenga faziendo faziendo (sic) ya tan buen tiempo como faze y yendo en vuestra venida tanto como vedes que va y porque a vos a quien yo tengo por único en fidelidat y en el amor y confiança que de vos tengo, no es razón de encobrir cosa alguna vos fago*



- <sup>1</sup> Fernando II, rey de Aragón (1452-1516)
- <sup>2</sup> Posiblemente Juan López de Vergara, secretario de Fernando el Católico.
- <sup>3</sup> Maximiliano I de Habsburgo (1459-1519). Rey de Romanos. Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Archiduque de Austria
- <sup>4</sup> Felipe I, rey de Castilla (1478-1506). Felipe el Hermoso.
- <sup>5</sup> Julio II, papa (1443-1513)
- <sup>6</sup> Germana de Foix, reina consorte de Aragón (1488-1538)
- <sup>7</sup> Luis XII, rey de Francia (1462-1515)
- <sup>8</sup> Antonio de Cardona, marqués de la Pádula.

*saber que algunos del Rey don Felipo mi fijo dizen aquí en secreto que aunque tantas vezes aveis escrito que verneis, que ellos saben çierto que os deterneis todo el tiempo que conviniere para otros propósitos y que así lo tenéis afirmado y asegurado al Rey don Felipo mi fijo. Y aunque de vos se yo que antes moririades que caer en tal fealdat, y por mi yo estoy enteramente satisfecho de vuestra linpieza e lealtad, pero porque me pesa mucho que en público ni en secreto diga ni piense nadie tal cosa de vos y también por que veáis que demás de la neçesitat grande que ay de vuestra venida para lo que se ha de fazer en esta*

[Folio 1, v.]

*negoçiación de la restituçión, ay infinita neçesitat que un solo memento no la dilatéis porque todos vean pública y claramente que es levantamiento y mentira esto que algunos del Rey don Felipo dizen de vos. Si quando esta reçièberdes no fuerdes partido en todo caso del mundo todas cosas dexadas os partid luego en reçièndola sin deteneros un solo memento, pues vedes lo que por todas partes en ello va, y a la misma ora que ovierdes fecho vela mandad al marqués de la Pádula<sup>8</sup> que me lo faga saber con correo volante por tierra. En Valladolid a XIII de abril de DVI.*

